

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 42** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado de ejecución de las obras para la realización de actuaciones puntuales de reparación derivadas del acta de inspección técnica en edificio de viviendas sito en calle Boix y Morer, número 12 de Madrid.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 308/2010.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras para la realización de actuaciones puntuales de reparación derivadas del acta de inspección técnica en edificio de viviendas sito en calle Boix y Morer, número 12 de Madrid.
    - b) División por lotes y número: ...
    - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 70.215,94 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Programación y Proyectos. División Proyectos de Arquitectura.
    - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 9, sexta planta.
    - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1292.
    - e) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
      - <http://www.madrid.org>
      - <http://www.cyii.es>
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación:
      - Grupo C, subgrupo 1, categoría a.
      - Grupo C, subgrupo 3, categoría a.
      - Grupo C, subgrupo 4, categoría b.
    - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en las cláusulas 5 y 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2010, hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
9. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 8 de noviembre de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.972/10)